



Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 266

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2025 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 1 -

Asunción, 28 de marzo de 2025

VISTO: *La necesidad de adecuar la estructura orgánica de esta Cartera de Estado;*
El Memorándum MJ/DGPDI N° 68BIS/25 del 07 de marzo de 2025, de la Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional; y,

CONSIDERANDO: *Que, el Decreto Presidencial N° 1796 de fecha 19 de junio de 2014 "POR EL CUAL SE REORGANIZA LA ESTRUCTURA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SE CREA EL VICEMINISTERIO DE POLÍTICA CRIMINAL", establece en su Artículo 1° "Reorganizase el Ministerio de Justicia y Crease el Viceministerio de Política Criminal, dependiente del Ministerio de Justicia".*

Que, el Decreto mencionado precedentemente, en su Artículo 10 Inciso e) es atribución del Señor Ministro "Adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas, y proyectos".

Que, por Resolución Ministerial N° 884 de fecha 30 de diciembre del 2021 se ha aprobado el Plan Estratégico Institucional – PEI 2022 - 2026, instrumento fundamental en la Gestión Institucional, donde se define el direccionamiento estratégico cuyo logro se contribuye con el proceso de diseño e implementación de planes para alcanzar los objetivos y metas institucionales.

Qué, por Resolución Ministerial N° 502 de fecha 02 de diciembre del 2024, se aprobó las modificaciones realizadas al plan estratégico institucional 2022 - 2026 del Ministerio de Justicia, que contiene la Misión, Visión, Valores, Objetivos Estratégicos, Estrategias, Acciones, Mapa Estratégico, Cuadro de Mando Integral, Monitoreo del Plan Estratégico y Revisión del Plan Estratégico del Ministerio de Justicia.

Que, por Resolución Ministerial N° 469/14 de fecha 20 de junio de 2014, Se reorganiza la estructura del Ministerio de Justicia y se establecen las funciones de la Dirección General de Planificación en su art. 17 inc. b) Promover las políticas y lineamientos de modernización institucional del Ministerio de Justicia.



Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° ...266

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2025 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 2 -

Que, el Plan Operativo Institucional (POI), es un instrumento que debe sistematizar los aspectos “operativos” relacionados con las actividades que permiten materializar los productos en una expresión anual. Para ser coherente con los objetivos y metas de la Institución, debe recoger en su programación las prioridades establecidas, en términos de la calendarización de las actividades, identificar los insumos necesarios para la generación de los productos finales, y los procesos que conlleven inversiones, contrataciones, etc. El Plan Operativo Anual es la base para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto, de ahí la importancia que haya una adecuada sintonía con las prioridades establecidas a nivel de la Planificación Estratégica.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial N° 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional “adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos”; inciso l) “dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento”; e inciso m) “adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE JUSTICIA
RESUELVE**

- Art. 1°.-** **APROBAR** el Plan Operativo Institucional (POI), para el Ejercicio Fiscal 2025 del Ministerio de Justicia.
- Art. 2°.-** **INICIAR** la ejecución del POI, conforme al Anexo de la presente Resolución.
- Art. 3°.-** **ENCARGAR** a los responsables de las dependencias y áreas afectadas la responsabilidad por el control de la ejecución y la efectividad de las medidas adoptadas cuando sea el caso
- Art. 4°.-** **COMUNICAR** a quienes corresponda y, cumplido, archivar. -


José María Sosa Duarte
Secretario General


Rodrigo Nicora V.
Ministro



Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 266

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2025 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 3 -

ANEXO

**Plan Operativo Institucional
PERFIL INSTITUCIONAL**

Nivel: Poder Ejecutivo

Entidad: Ministerio de Justicia

Base Legal de Creación:

- CONSTITUCIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 1992.
- LEY N° 15, DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 1948, QUE CREA EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO.
- LEY 210/70 LEY PENITENCIARIA DEL PARAGUAY.
- LEY 1.266/87, DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL.
- LEY 82/91, QUE MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY N° 1266/87 DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL.
- LEY N° 582/95 QUE REGLAMENTA EL ARTICULO 14 INC. 3) DE LA CONSTITUCION NACIONAL Y MODIFICA EL ART. 18 DE LA LEY N° 1266 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 1987.
- LEY 1.377/99 QUE DISPONE LA EXPEDICIÓN GRATUITA DEL CERTIFICADO DE NACIMIENTO Y LA CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL.
- LEY 1535/99 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DELESTADO.
- LEY N° 5.162/14 CÓDIGO DE EJECUCIÓN PENAL.
- LEY N° 5282/14 DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACION PUBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.
- LEY N° 5420/2015 QUE MODIFICA EL ART. 119 DE LA LEY N° 1266/87 DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL.
- LEY N° 5568/16 QUE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY N° 15 DEL 13 DE AGOSTO. DE 1948 QUE CREA EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO.
- LEY N° 6495 QUE AUTORIZA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE AUDIENCIAS POR MEDIOS TELEMATICOS EN EL PODER JUDICIAL Y EL MINISTERIO PUBLICO
- DECRETO N° 19.102/2002 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N°1.266/87 DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL, SE REORGANIZA LA ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO Y SE ESTABLECEN FUNCIONES Y ATRIBUCIONES A SUS DEPENDENCIAS.
- DECRETO N° 1796/14 POR LA CUAL SE REORGANIZA LA ESTRUCTURA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SE CREA EL VICEMINISTERIO DE POLÍTICA CRIMINAL.

Misión: **Garantizar el acceso a la identidad y a la justicia de todos los paraguayos con énfasis en la promoción de los derechos humanos; brindar atención integral a las personas privadas de libertad y adolescentes en conflicto con la ley penal para su reinserción social**



Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 266

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2025 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 4 -

Visión: Ministerio moderno, confiable, eficiente y comprometido; que asegure el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Diagnóstico General de la Institución:

A PARTIR DE UN PROCESO DE DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL, EL MINISTERIO DE JUSTICIA, HA DEFINIDO SUS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, ESTRATEGIAS, ACCIONES Y METAS, AGRUPADOS EN LOS SIGUIENTES EJES Y CON SUS RESPECTIVAS ESTRATEGIAS, QUE BUSCAN RESPONDER A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES DETECTADAS Y QUE REQUIEREN SER MEJORADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA MISIÓN INSTITUCIONAL: ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD: EL HACINAMIENTO EN LAS PENITENCIARIAS DEL PAÍS, OCASIONADO PRINCIPALMENTE POR LA MORA JUDICIAL, ES UNO DE LOS PROBLEMAS MÁS PREOCUPANTES DEL SISTEMA PENITENCIARIO, ESTO DIFICULTA EL CUMPLIMIENTO EN LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS NACIONALES Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN MATERIA PENITENCIARIA, COMO SER UNA ADECUADA CLASIFICACIÓN DE LAS PPL, CONDICIONES MÍNIMAS DE HABITABILIDAD ENTRE OTRAS.

Objetivos Generales de la Institución:

A) VELAR POR LA VIGENCIA DEL IMPERIO DE LA LEY, EL DERECHO Y LA JUSTICIA; FORMULAR, ADOPTAR, DIRIGIR, COORDINAR Y EJECUTAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y ESTRATEGIAS EN MATERIA DE ORDENAMIENTO JURÍDICO, POLÍTICA CRIMINAL Y PENITENCIARIA, DEFENSA Y SEGURIDAD JURÍDICA, GESTIÓN JURÍDICA PÚBLICA DEL DERECHO, JUSTICIA TRANSICIONAL Y RESTAURATIVA, ASUNTOS CARCELARIOS Y PENITENCIARIOS, POLÍTICA PENAL JUVENIL; SOCIALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN JURÍDICA Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD, LA CONCORDIA Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, LA CUAL SE DESARROLLARÁ A TRAVÉS DE LA INSTITUCIONALIDAD QUE COMPRENDE EL SECTOR ADMINISTRATIVO. B) COORDINAR LAS RELACIONES PRINCIPALMENTE ENTRE EL PODER EJECUTIVO Y EL PODER JUDICIAL Y PROMOVER UNA EFICIENTE Y PRONTA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, VINCULANDO AL PODER EJECUTIVO CON EL PODER JUDICIAL, EL MINISTERIO PÚBLICO, EL MINISTERIO DE DEFENSA PÚBLICA, LOS ORGANISMOS DE CONTROL Y DEMÁS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, PARA EL DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN.

Objetivos Específicos:

- Asegurar la implementación de la política penitenciaria con un modelo de gestión moderno acorde a las recomendaciones nacionales e internacionales en concepto de infraestructura, atención y tratamiento adecuado de las personas privadas de libertad para lograr una efectiva reinserción social.



Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 266

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERTIVO INSTITUCIONAL (POI) 2025 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 5 -

- *Garantizar y promover el acceso al derecho de la identidad de todas las personas a partir de un servicio confiable y de fácil acceso de la ciudadanía.*
- *Brindar atención integral a adolescentes en conflicto con la ley penal, promoviendo el desarrollo personal a la salud integral y la educación que permitan su rehabilitación y su efectiva inserción.*
- *Promover, respetar y proteger los derechos humanos, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad, en coordinación con las demás instituciones del Estado.*
- *Facilitar el acceso a la justicia, especialmente a los sectores más vulnerables promoviendo los mecanismos alternativos de solución de conflicto.*
- *Promover y desarrollar un sistema de protección jurídica del Estado, y asegurar el control técnico de los proyectos normativos velando por la certidumbre jurídica en sinergia con otros organismos competentes.*
- *Promover el libre acceso de las personas a la información pública que permita el control ciudadano en la gestión pública que contribuya a la transparencia y la lucha contra la corrupción.*
- *Optimizar la gestión del Ministerio de Justicia.*



Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 266

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2025 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 6 -

Fundamentación de los programas													
Actividad/ Proyecto: 1-1-0-3-ASISTENCIA A PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD													
Diagnóstico:													
Descripción de tareas: A1.1.1 Definir la política pública penitenciaria que permita un tratamiento integral de las PPL para su efectiva rehabilitación y reinserción social													
A1.1.2 Planificar, diseñar e iniciar la implementación de un nuevo modelo de gestión penitenciaria, con sus respectivos procesos de atención y tratamiento de personas privadas de libertad, conforme a las normativas nacionales e internacionales.													
A1.1.3 Definir e implementar el modelo de intervención en el área de salud, de acuerdo a las políticas y los servicios a ser prestados a las PPL en los establecimientos penitenciarios y en otros servicios de salud externos													
A1.1.4 Diseñar e implementar un sistema nacional de reinserción social.													
A1.1.5 Sistematizar y operativizar la marca penitenciaria.													
Base Legal responsable: Subsecretaría de Estado de Justicia													
AJUSTE DE PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025													
Actividad/Obra	Asistencia a personas privadas de libertad												
U.M:	Asistencias		Tipo	N									
Meta 2025	522,979												
Etiqueta	Planificación Operativa Institucional												
Departamento	MESES												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
ASUNCION	8,581	8,581	8,581	8,582	8,582	8,582	8,582	8,582	8,582	8,582	8,582	8,582	102,981
CONCEPCION	3,323	3,323	3,323	3,324	3,324	3,324	3,324	3,324	3,324	3,324	3,324	3,324	39,885
SAN PEDRO	3,485	3,485	3,485	3,485	3,485	3,485	3,486	3,485	3,485	3,486	3,486	3,486	41,824
CORDILLERA	8,821	8,821	8,821	8,821	8,821	8,822	8,822	8,822	8,822	8,822	8,822	8,822	105,859
GUAIRA	1,436	1,436	1,436	1,436	1,436	1,436	1,436	1,436	1,436	1,436	1,437	1,437	17,234
CAAGUAZU	4,073	4,074	4,074	4,074	4,074	4,074	4,074	4,074	4,074	4,074	4,074	4,074	48,887
ITAPUA	3,737	3,737	3,737	3,737	3,738	3,738	3,738	3,738	3,738	3,738	3,738	3,738	44,852
MISIONES	3,344	3,344	3,344	3,344	3,344	3,344	3,344	3,345	3,345	3,345	3,345	3,345	40,133
ALTO-PARANA	4,131	4,131	4,131	4,131	4,131	4,132	4,132	4,132	4,132	4,132	4,132	4,132	49,579
AMAMBAY	2,645	2,645	2,645	2,645	2,645	2,645	2,645	2,646	2,646	2,646	2,646	2,646	31,745
TOTAL MES	43,576	43,577	43,577	43,579	43,580	43,582	43,583	43,584	43,584	43,585	43,586	43,586	522,979
Año: 2026		Año: 2027											
522,979													
Resultado inmediato vinculado		Colaboración del producto		Objetivo PND vinculado									
Personas privadas de libertad reciben asistencia integral para su reinserción en la sociedad		1		Objetivo PND					Colaboración del resultado				
				4.1.2 Garantizar el acceso y Defensa de los Derechos Humanos (DDHH)					1				
DESTINATARIOS:													
Tipo Destinatario	Grupo Destinatario	Descripción	Cantidad	Departamento									



Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° ...266

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2025 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 7 -

Fundamentación de los programas														
Actividad/ Proyecto: 1-1-0-4-ASISTENCIA A MENORES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL														
Diagnóstico:														
Descripción de tareas: A3.1.1 Desarrollar y consolidar la implementación del marco normativo, y las políticas existentes en materia de prevención de la delincuencia juvenil y atención directa e inserción social de los adolescentes en conflicto con la ley penal														
A3.1.2 Realizar acciones de articulación con el sistema penal juvenil para promover la aplicación de medidas socioeducativas, conforme al marco legal vigente (El código de la niñez, La convención de los derechos del niño y el código de ejecución penal)														
A3.1.3 Fomentar y formalizar la articulación con instituciones públicas y privadas del área de salud con énfasis en prevención de adicciones; y entidades en áreas de educación, recreación, deporte y trabajo.														
A3.2.1 Desarrollar y consolidar los programas dirigidos al entorno familiar y la comunidad para lograr resultados en prevención y reinserción														
A3.2.2 Fortalecer el sistema de monitoreo y evaluación de los programas de atención, prevención y reinserción														
Base Legal responsable: Subsecretaría de Estado de Justicia														
AJUSTE DE PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025														
Actividad/Obra	Asistencia a adolescentes en conflicto con la ley penal													
U.M:	Asistencias		Tipo	N										
META 2025	69,331													
Etiqueta	Planificación Operativa Institucional													
Departamento	MESES												TOTAL	
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
ASUNCION	542	542	542	542	542	543	543	543	543	543	543	543	6,511	
CONCEPCION	357	357	357	357	357	357	357	357	357	357	357	358	4,285	
GUAIRA	811	811	811	811	811	811	811	811	811	811	811	811	9,732	
ITAPUA	365	365	365	365	365	365	365	365	365	366	366	366	4,383	
ALTO PARANA	376	376	376	376	376	377	377	377	377	377	377	377	4,519	
AMAMBAY	297	297	297	298	298	298	298	298	298	298	298	298	3,573	
CENTRAL	3,027	3,027	3,027	3,027	3,027	3,027	3,027	3,027	3,028	3,028	3,028	3,028	36,328	
TOTAL MES	5,775	5,775	5,775	5,776	5,776	5,778	5,778	5,778	5,779	5,780	5,780	5,781	69,331	
Año: 2026 69,331				Año: 2027										
Resultado inmediato vinculado	Colaboración del producto			Objetivo PND vinculado										
Personas privadas de libertad reciben asistencia integral para su reinserción en la sociedad	1			Objetivo PND	Colaboración del resultado									
				1.1.13 Proteger a los niños y adolescentes ante amenazas de vulneraciones a sus derechos	0.5									
				4.1.2 Garantizar el acceso y Defensa de los Derechos Humanos (DDHH)	0.5									
DESTINATARIOS:														
Tipo Destinatario	Grupo Destinatario	Descripción		Cantidad	Departamento									



Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 266...

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2025 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 8 -

Fundamentación de los programas													
Actividad/ Proyecto: 1-1-0-2-IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES SOBRE DERECHOS HUMANOS													
Diagnóstico:													
Descripción de tareas: A4.1.1 Implementar un sistema de monitoreo a los establecimientos penitenciarios													
A4.1.2 Implementar un sistema de monitoreo a los centros educativos para adolescentes en conflicto con la ley penal													
A4.1.3 Desarrollar talleres de capacitación en la aplicación de instrumentos y protocolos internacionales de DDHH ratificados por el país como las reglas de Mandela y otras normativas internacionales, dirigido a directores y funcionarios de los centros educativos para adolescentes en conflicto con la ley penal y establecimientos penitenciarios													
A4.1.4 Impulsar la sistematización de los informes institucionales en el marco de la prevención contra la tortura y tratos crueles, inhumanos y degradantes.													
A4.1.5 Impulsar reglamentaciones internas sobre prevención contra la tortura y uso de la fuerza en el marco de la aplicación de estándares internacionales de Derechos Humanos.													
Base Legal responsable: Dirección General de Administración y Finanzas													
AJUSTE DE PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025													
Actividad/Obra	Implementación de Recomendaciones sobre Derechos Humanos												
U.M:	Acciones		Tipo	N									
META 2025	390												
Etiqueta	Planificación Operativa Institucional												
Departamento	MESES												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiemb	Octubre	Noviemb	Diciemb	TOTAL
ALCANCE NACIONAL	32	32	32	32	32	32	33	33	33	33	33	33	390
TOTAL MES	32	32	32	32	32	32	33	33	33	33	33	33	390
Año: 2026				Año: 2027									
390													
Resultado inmediato vinculado		Colaboración del		Objetivo PND vinculado									
Misional - Genérico		1		Objetivo PND	Colaboración del resultado								
				4.1.2 Garantizar el acceso y Defensa de los Derechos Humanos (DDHH)	1								
DESTINATARIOS:													
Tipo Destinatario	Grupo Destinatario	Descripción	Cantidad	Departamento									



Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 206...

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2025 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 9 -

Fundamentación de los programas													
Actividad/ Proyecto: 1-1-0-7-ASISTENCIA A PPL EN SITUACIÓN DE CONDENA PENAL													
Diagnóstico:													
Descripción de tareas:													
A.7.1.1													
A.7.1.2													
Base Legal responsable: Subsecretaría de Estado de Justicia													
AJUSTE DE PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025													
Actividad/Obra	Asistencia a PPL en situación de condena penal												
U.M:	Asistencias		Tipo	N									
META 2025	205,308												
Etiqueta	Planificación Operativa Institucional												
Departamento	MESES												TOTAL
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
CORDILLERA	8,554	8,554	8,554	8,554	8,554	8,554	8,554	8,554	8,554	8,554	8,554	8,554	102,648
ALTO PARANA	8,555	8,555	8,555	8,555	8,555	8,555	8,555	8,555	8,555	8,555	8,555	8,555	102,660
TOTAL MES	17,109	17,109	17,109	17,109	17,109	17,109	17,109	17,109	17,109	17,109	17,109	17,109	205,308
Año: 2026		Año: 2027											
205,308													
Resultado inmediato vinculado		Colaboración del		Objetivo PND vinculado									
Personas privadas de libertad en situación de condena penal, reciben asistencia integral para su reinserción a la sociedad bajo el nuevo modelo penitenciario		1		Objetivo PND					Colaboración del resultado				
				4.1.2 Garantizar el acceso y Defensa de los Derechos Humanos (DDHH)					1				
DESTINATARIOS:													
Tipo Destinatario	Grupo Destinatario	Descripción	Cantidad	Departamento									

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° ...266

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2025 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 10 -

Fundamentación de los programas													
Actividad/ Proyecto: 1-1-0-5-SERVICIO DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS													
Diagnóstico:													
Descripción de tareas: A2.1.1 REALIZAR DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LOS COMPATRIOTAS QUE VIVEN EN EL EXTRANJERO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN AL USUARIO Y CUMPLIR CON SUS EXPECTATIVAS A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.													
A.2.1.2 CREAR UN ÁREA DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN AL USUARIO, DESARROLLANDO TALLERES DE BUENAS PRÁCTICAS Y USO DEL SISTEMA INFORMÁTICO CON LAS RESPONSABILIDADES Y OBJETIVOS A CUMPLIR.													
A.2.1.3 ADQUIRIR EQUIPOS INFORMÁTICOS Y TECNOLÓGICOS PARA LA BUENA Y RÁPIDA ATENCIÓN AL USUARIO.													
A.2.1.4 REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN AL USUARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS.													
A.2.1.5 FORTALECER LOS RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, INCORPORANDO EL PERSONAL NECESARIO, TENIENDO EN CUENTA EL PERFIL REQUERIDO CON EL SALARIO EQUIPARADO Y ACORDE A LA RESPONSABILIDAD DE TODO EL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN													
Base Legal responsable: Dirección General del Registro del Estado Civil													
AJUSTE DE PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025													
Servicio del Registro Civil de las Personas													
U.M:	Certificados		Tipo	N									
META 2025	870,000												
Etiqueta	Planificación Operativa Institucional												
Departamento	MESES												TOTAL
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
CONCEPCION	473	2,501	532	222	251	163	279	337	344	296	2,147	1,814	9,359
SAN PEDRO	2,050	5,176	3,322	2,556	2,717	2,313	2,402	2,436	2,188	1,998	4,146	3,506	34,810
CORDILLERA	261	1,903	335	352	360	289	392	449	398	382	1,009	894	7,024
GUAIRA	194	872	807	205	244	218	489	511	456	405	1,462	1,204	7,067
CAAGUAZU	1,503	3,683	2,217	1,190	1,301	1,462	2,040	2,435	2,225	2,094	3,389	3,302	26,841
CAAZAPA	852	1,990	1,197	1,163	972	833	1,368	1,625	1,437	1,313	2,905	2,841	18,496
ITAPUA	4,933	6,010	4,838	3,573	3,732	3,371	4,572	4,845	4,494	4,105	7,192	7,002	58,667
MISIONES	617	2,174	945	710	861	736	711	741	691	627	3,290	2,893	14,996
PARAGUARI	448	2,408	466	301	316	266	409	431	452	412	1,113	983	8,005
ALTO PARANA	976	2,568	1,193	1,476	1,647	1,376	1,956	2,410	2,172	2,103	4,376	4,135	26,388
CENTRAL	15,917	35,738	18,047	16,488	17,125	16,506	16,993	17,459	15,688	14,413	22,361	15,024	221,759
CAPITAL	22,065	60,029	47,166	24,935	25,483	42,658	27,560	26,479	53,393	20,891	29,060	22,982	402,701
NEEMBUCU	322	1,816	569	377	399	328	645	837	587	525	1,468	1,128	9,001
AMAMBAY	358	1,794	415	288	294	213	446	461	448	413	1,126	924	7,180
CANINDEYU	161	840	301	211	169	120	301	322	291	230	905	590	4,441
PTE HAYES	39	190	72	122	140	187	312	326	288	251	697	647	3,271
BOQUERON	548	1,429	691	605	665	509	516	516	397	368	1,225	1,168	8,637
ALTO PY	50	66	22	40	32	21	36	46	38	36	494	476	1,357
TOTAL	51,767	131,187	83,135	54,814	56,706	71,569	61,927	67,066	65,987	50,862	88,365	71,513	870,000
Año: 2026		Año: 2027											
870,000													
Resultado inmediato vinculado				Colaboración del				Objetivo PND vinculado					
Registro de los hechos o actos relativos al estado civil de las personas realizados para el ejercicio de sus derechos				1				Objetivo PND					
								1.1.1. Garantizar a toda la población el derecho universal de la Identidad					
								1					
DESTINATARIOS:													
Tipo Destinatario	Grupo Destinatario	Descripción	Cantidad	Departamento									

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]